

PROPOSICIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE TARAZONA EN RELACIÓN CON EL VERTIDO INDUSTRIAL AL RÍO VAL

Ana Rita Marqués Carcavilla, Concejala no adscrita del Ayuntamiento de Tarazona, a tenor de lo dispuesto y en relación con los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; solicita que sea incluida en el orden del día del Pleno Ordinario, para su debate y votación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 5 de enero la depuradora de aguas residuales de Ágreda y Ólvega está vertiendo aguas contaminadas con altas concentraciones de residuos lácteos al río Val. Desde entonces este hecho está siendo denunciado por asociaciones ecologistas como Asden Soria y Ecologistas en Acción de Zaragoza, la alcaldesa de Los Fayos e incluso la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) que ha iniciado una investigación. De todo ello se han hecho eco los medios de comunicación, tanto en radio como en prensa.

La depuradora de Ágreda y Ólvega se inauguró en el año 2010 y su deficiente funcionamiento ha sido la principal causa del mal estado del agua del embalse de El Val, calificado por la CHE como el más contaminado de la cuenca del Ebro. El embalse de El Val sigue sin utilizarse para lo que se construyó, asegurar los abastecimientos a los pueblos.

Los vertidos procedentes de la industria de Ágreda y Ólvega hacia el río Val y depositados en el embalse agudizan su eutrofización, contaminación, proliferación de cianobacterias tóxicas y la acumulación de sustancias prioritarias.

La CHE, conocedora de esta situación, instaló sensores cerca del desagüe de la depuradora y en la confluencia del río con el embalse y una sonda en el embalse que registra varios parámetros que indican las variaciones limnológicas y de calidad del agua. Uno de los parámetros es la turbidez, que desde que se empezaron a producir los recientes vertidos se ha visto especialmente alterada indicando 0,5 NTU (Unidad Nefelométrica de turbidez) en superficie y 1,4 NTU en fondo con fecha 28 de diciembre 2021 y 28,10 NTU superficie 44,5 NTU fondo con fecha 9 de enero 2022, cuando la Organización Mundial de la Salud marca que este indicador debe estar por debajo de 1.

Por ello, la CHE pide a los Ayuntamientos de Ágreda y Ólvega que tomen medidas en la depuradora, tras la toma de muestras de los vertidos en Val y abrir una investigación de las causas, según publica el Heraldo-Diario de Soria el pasado 19 de enero.

El agua del Moncayo se está viendo afectado y amenazado, además de por estos recientes vertidos industriales, por la explotación minera de Borobia, la sobreexplotación de los acuíferos, la contaminación por nitratos agrícolas y ganaderos

(Tarazona y los municipios limítrofes han sido declarados zona vulnerable) y el proyecto de la macrovaquería de Noviercas. Y hablar del agua del Moncayo es hablar del agua de Tarazona, porque nuestras dos únicas fuentes de agua, ojos de Vozmediano y San Juan, son fruto de los acuíferos del Moncayo.

Por todo ello el Ayuntamiento de Tarazona debe sumarse a las denuncias anteriormente mencionadas por los recientes vertidos industriales al río Val.

Es perfectamente exigible a los organismos de cuenca que tomen medidas contundentes en la gestión de las masas de agua y a los gobiernos autonómicos que avancen hacia la sostenibilidad, el buen estado medioambiental y el equilibrio social.

Los representantes municipales tenemos y debemos defender el bien más importante de la sociedad, el agua, y velar por que su gestión sea sostenible para que futuras generaciones puedan seguir haciendo uso del recurso.

El agua es el bien máspreciado, que más va a escasear, según los pronósticos del cambio climático. Y como dice el primer considerando de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE de 23 de octubre de 2000: *El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal.*

Por todo ello se propone al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero. Que el Ayuntamiento de Tarazona, denuncie los vertidos al río Val sucedidos desde el pasado 5 de enero y que se han seguido sucediendo, o cualquier otro que suponga un incumplimiento de la normativa ambiental.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo, a los organismos competentes para que intervengan en el cese, control, investigación y sanción, en su caso, de los señalados vertidos. Como son la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Ágreda y Ólvega.

Tercero. Dar traslado del siguiente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de Aragón para su conocimiento y toma de acuerdos, en su caso, al respecto.

En Tarazona, a 20 de enero de 2022

Ana Rita Marqués Carcavilla
Concejal no adscrita
Ayuntamiento de Tarazona

